



1 2 ABR 2022

RESOLUCION Nº 22843

VISTO:

HORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DO GOVERNO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO MUNICIPAL

El expediente CO-0062-01781692-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para reparar la carpeta asfáltica en calle Ruperto Godoy N° 1.231, Barrio Villa Dora.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

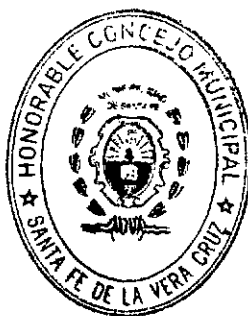
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2022.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01781692-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 28.04.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL